Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

1679

270

Por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena y por el ayuntamiento della se hizo dia de Viernes de Enero de mill seiscientos y ochenta y nueve años el Ayuntamiento a Cabildo en el en presencia de los señores Don Francisco Ignacio Ceballos Maldonado, Don Thomas Peleyan y Don Domingo Fuzaga y Don Miguel Antonio Tacon y Don Joseph Antonio Cortes Regidores y Juezes de Cartagena y su Diputado

Quentadana por los señores Don Thomas Peleyan y Don Juan Garcia Fragoso Regidores, con el Don Pedro Delgado Veinte y quatro Cortes su fha de Diciembre del año passado de mill seiscientos y ochenta y nueve en que consta haber recibido de Caudal Depositado treinta mill ochocientos y veinte y siete pesos y tres reales, mas mil y ochocientos y veinte y siete pesos y tres reales y tres reales, mas dos mil quatrocientos y veinte y nueve pesos y tres reales en el dicho de otros señores, atendido el empeño que tiene la Ciudad por la Cruzada, y entendida la dicha quenta la aprueban y dan por bien hecha y aprueban por ajustada el Mercader Cayetano Comparato, por el zelo que tiene con su patria con su mucho amor del bien publico de la Ciudad

Y el Don Domingo Fuzaga que se le Haga Quenta que se le Haga de Cargo de los Quatro Reales que se le Entregaron de la Quenta de la Cruzada del Sitio de la Ciudad de Cartagena y su Provincia y Gobierno de Santa Marta y Rio de la Hacha y Provincia de Veragua y Rio de Chagres y Costa de Mosquitos y Costa de Nicaragua y Costa de Tierra Firme y Costa de Cumana y Costa de Caracas y Costa de Maracaibo y Costa de Cartagena y Costa de Panama y Costa de Portobelo y Costa de Nombre de Dios y Costa de Veragua y Costa